SAT

Superintendencia de Administración Tributaria

BOLETA DECLARAGUATE

Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica

Código de formulario

SAT-2000

Correlativo CGC No.

SA 1-2000Forma 2000-SAT-SCC

94.972.425



Original

Declaración del contribuyente o representante legal

Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguate con los datos:

Código:..... SAT-2046

Nombre:.....IVA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

Nombre o razón social del contribuyente:.SILVA,SANTIZO,,EVELYN,IVONNE

Fecha de impresión:... 28/07/2017

Firma del contribuyente o representante legal

Número de formulario

19 643 370 774



Número de contingencia 1 932 004 294 700 724 310

Monto a pagar

Q 1,932.00

Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.

Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 31/07/2017.

Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde.

Autorización Resolución CGC No. FB./001515 Gestión No. 171839 De Fecha 01/06/2016 Correlativo 83/2017 De Fecha 09/03/2017 E. Fiscal 4-ASCC-13495 De Fecha 09/03/2017 Autotizado del 87500001 Al 105000000 Libro 4-ASCC Folio 60.

----- NO CORTAR ESTA HOJA (la cortará el Banco)

SAT

Superintendencia de Administración Tributaria

BOLETA DECLARAGUATE

Presentar vía ventanilla bancaria o banca electrónica

Código de formulario

SAT-2000

Forma 2000-SAT-SCC
Correlativo CGC No. 94,972,425

Duplicado



Declaración del contribuyente o representante legal

Por medio de esta boleta presento el formulario llenado en el sistema Declaraguate con los datos:

Código:..... SAT-2046

Nombre:..... IVA PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

Fecha de impresión:... 28/07/2017

Firma del contribuyente o representante legal



Número de acceso 445730166

445730166

Número de formulario

19 643 370 774



Número de contingencia

1 932 004 294 700 724 310

Monto a pagar

Q 1,932.00

Cuando se presenta en ventanilla bancaria, válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora en el reverso de esta hoja.

Fecha máxima en que el banco aceptará esta boleta: 31/07/2017.

Si al presentar esta boleta el impuesto ya venció, estará sujeto al pago de multa, intereses, y/o mora, si corresponde.

Autorización Resolución CGC No. FB./001515 Gestión No. 171839 De Fecha 01/06/2016 Correlativo 83/2017 De Fecha 09/03/2017 E. Fiscal 4-ASCC-13495 De Fecha 09/03/2017 Autotizado del 87500001 Al 105000000 Libro 4-ASCC Folio 60.